

2024-08-12

El 'mapachismo' de Batres que no denunció la oposición

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/mensaje-politico/el-mapachismo-de-batres-que-no-denuncio-la-oposicion/>

Por fin, la oposición se animó a acusar de manera directa al jefe de Gobierno, Martí Batres por intervención "ilegal" en las campañas, aunque lamentablemente no lo hizo pasado el 2 de junio ante los órganos electorales, como debió ser, sino en declaraciones mediáticas, fuertes, pero sólo mediáticas.

Por lo que dice hoy el coordinador de los diputados del PAN en el Congreso de la CDMX, Federico Döring, y por todo lo que señalaron durante la campaña, tenían evidencia suficiente para integrar una impugnación al resultado electoral contra Clara Brugada por la intervención "ilegal" de Batres, pero no lo hicieron, ni siquiera para dejar un precedente como en el caso de López Obrador, de quien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que sí violentó las normas electorales en sus mañaneras.

Döring afirma hoy que la presidenta electa le va a dar a Batres como premio un cargo en el Gabinete, por haber intervenido a favor de ella y de todo Morena. "Es lamentable que Claudia Sheinbaum premie la mapachería electoral de las elecciones de Estado, con cargos en el Gobierno federal como será la futura incorporación de Batres. Eso no es más que un premio a su 'mapachería' e intromisión ilegal en las elecciones del 2 de junio, desde sus conferencias de prensa, la policía de investigación y levantones a los líderes de oposición".

Durante la campaña, el momento más crítico contra Batres por su intervención ilegal fue cuando días antes del primer debate se lanzó muy fuerte contra la oposición en sus conferencias, de manera destacada contra Santiago Taboada. Por eso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con todo y su tendencia a favor de Morena, emitió medidas cautelares contra el jefe de Gobierno.

En concreto, le prohibieron expresar logros gubernamentales; no referirse a las propuestas de Taboada, ni hablar del "cartel inmobiliario" u opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años.

Esa medida cautelar emitida por el IECM también incluyó la prohibición de comentarios de ese tipo por parte de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se hiciera un monitoreo permanente de éstas. Es decir, hasta había información sistematizada para que la oposición se fuera contra el jefe de Gobierno ante las autoridades electorales. Pero no lo hicieron. ¿Por qué? Hay dos versiones convincentes al respecto, pero no una confirmación.

Otras acciones de intervención ilegal de Batres fueron desde la contienda interna de Morena, cuando encabezó la guerra en contra de Omar García Harfuch para ayudarlo a Brugada, según denuncias de los propios morenistas. Después, utilizó contra Taboada y los demás candidatos de oposición a las instituciones, como el caso de la policía de la capital y de la Fiscalía. Casos: policías allanaron la casa de la candidata a la Alcaldía Iztapalapa, Karen Quiroga, o la detención de líderes que apoyaban a la oposición, como en el Mercado de La Merced.

Y abiertamente, con todos los recursos del aparato de gobierno, Batres ordenó que los trabajadores de la Secretaría de Bienestar, de Salud, del Trabajo, Movilidad, Educación repartieran apoyos a la gente, a cambio del voto por Brugada y Sheinbaum. Lástima que la oposición nunca acudió ante las instancias electorales a denunciar esa intervención ilegal después del 2 de junio, aunque sea para dejar precedente. En algún momento se sabrá qué pasó. Lo veremos.